UN NOTARIADO UNIDO

EN los primeros días de agosto, el Consejo General del Notariado eligió una nueva Comisión Permanente, integrada por el decano del País Vasco, Manuel López Pardiñas, como presidente; el decano de Cataluña, Joan Carles Ollé Favaró, como vicepresidente; la decana de Castilla-La Mancha, Palmira Delgado Martín, y el decano de Valencia, César Belda Casanova. En el último pleno celebrado el pasado 24 de septiembre, con la elección del decano de Madrid, Ignacio Solís Villa, se ha culminado la renovación de la Comisión Permanente.

La situación interna y la necesidad de responder de forma más acertada a los retos del Notariado exigían una nueva etapa, que requería como punto de partida el pacto y el acuerdo que han dado lugar a la elección del nuevo equipo.

La elección es el fruto de un acuerdo entre decanos que mantenían posiciones y sensibilidades distintas, bien que guiadas, unas y otras, por la intención común de defender y potenciar la función y profesión que el Notariado encarna.

La consecución de este acuerdo acredita incontestablemente que la conciliación de esas posturas diferentes era y es posible; además, es un pacto que mira al futuro, y nace y permanece abierto a incorporar a todos; porque nadie sobra, y todos son necesarios en la tarea de construir el futuro del Notariado.

Las líneas maestras del acuerdo, que lo son del equipo de personas que han pasado a regir la corporación, son claras y pretenden conservar lo hasta ahora avanzado, corregir en su caso los errores que se hayan podido cometer, y sumar aspectos que, por una u otra razón, habían quedado atrás en el camino.

Proyecto común

EN primer lugar se mantendrá la demanda del reconocimiento en ley formal del control de legalidad notarial, no entendido como algo excluyente de las competencias que la propia ley confía a otros, sino como sanción de una realidad cotidiana. El notario no puede ni debe autorizar aquello que contraviene el ordenamiento jurídico, so pena de convertirse en la "rara avis" de un funcionario, un servidor del Estado, que no cumple y hace cumplir sus normas.

Se mantendrá igualmente la colaboración con todas las Administraciones Públicas. En especial en el ámbito de la lucha contra el fraude fiscal y contra el blanqueo de capitales. El modelo español en esta materia se ha convertido en un referente internacional. También se continuará colaborando con el Catastro, en cuya eficiencia y potenciación los notarios han jugado y deben seguir jugando un papel relevante.

QUE MIRA AL FUTURO

Las nuevas tecnologías han de seguir teniendo un papel preeminente en el futuro de la función notarial. Junto al esfuerzo desarrollado en el ámbito de las relaciones con la Administración, es preciso que la Corporación haga otro para volcar y orientar esas nuevas tecnologías hacia los notarios, hacia su día a día, para que sean un instrumento eficaz en su trabajo, y en el cumplimiento de sus obligaciones.

Esfuerzo inaplazable

LAS obligaciones jurídico-públicas asumidas por los notarios mediante procesos informáticos suponen una carga de trabajo que se ha contraído sin contraprestación o retribución, y ha convertido el ejercicio profesional en una actuación de creciente complejidad y responsabilidad. La política tecnológica del Notariado debe volcarse en el análisis de estas cuestiones.

Asimismo, la nueva Comisión Permanente del Consejo General del Notariado, encabezada por su presidente y vicepresidente, ya ha prestado en estas primeras semanas especial atención a la difícil situación económica que atraviesan los notarios, que no puede desvincularse, desde luego, de un entorno general crecientemente preocupante, pero que demanda la adopción de medidas que ayuden a paliarla.

Y, por último, entre todo el colectivo notarial se habrá de abordar la tarea de analizar el régimen interno corporativo del Notariado, para mejorar aquellos aspectos que sea posible, sin desechar ninguna opción, profundizando en aspectos básicos como son la transparencia en la gestión y la potenciación de la participación en la toma de decisiones.

Los decanos que han pasado a regir la corporación habrán de ocuparse de dos objetivos, estrechamente ligados entre sí:

Hay que comprometer a cuantos notarios quieran en la tarea común, porque todos tienen algo que aportar; así como trasladarles, en cuanto sea posible, serenidad e ilusión para enfrentar los retos que esperan al colectivo notarial. Para ello es necesario estar siempre atentos a la voz de todos.

El tiempo de las personas que componen la Comisión Permanente del Consejo pasa a ser ahora propiedad de sus compañeros, y su obligación será no perder de vista que sólo en tanto respondan a sus demandas, estarán cumpliendo con su responsabilidad.

ESPAÑA
NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIO